25/09/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

España ratifica el protocolo internacional sobre trabajo forzoso y se consolida como el país con más convenios internacionales ratificados con la OIT

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, se ha reunido con el director general de la Organización Internacional del Trabajo Guy Ryder, en la sede del organismo en Nueva York para hacerle entrega del instrumento de ratificación con el que España se incorpora a los países firmantes del protocolo internacional sobre trabajo forzoso.

El trabajo forzoso es "una grave violación de derechos humanos y se refiere a "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

Este protocolo, adoptado en Ginebra en 2014, complementa el Convenio sobre trabajo forzoso de 1930 agregando nuevos elementos como abordar sus causas profundas para eliminar cualquier forma de esclavitud. Las últimas estimaciones de la OIT señalaban que más de 21 millones de mujeres, hombres y niños viven en condiciones de esclavitud, es decir, 3 de cada 1.000 personas en el mundo.

El Protocolo requiere que los países garant

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |